



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía

Nota verbal de fecha 10 de julio de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía y, con referencia al párrafo 11 de la resolución, tiene el honor de comunicar que, el 10 de junio de 2000, el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania dio instrucciones a las autoridades competentes para que dieran cumplimiento a los apartados a) y b) del párrafo 6 de dicha resolución.
